

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Noviembre veintidós del dos mil veintidós

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **BEATRIZ ADRIANA LOPEZ**, en calidad de agente oficiosa de su hijo menor **THOMAS VERGARA LOPEZ** contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a los accionados por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 187
Hoy 23 del mes de noviembre del año 2022
Siendo las ocho de la mañana